



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 23910/2016.

Córdoba, 05 SEP 2016

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia, a la Profesora **PATRICIA RUSSO** (Legajo N° 34.019), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras que se detallan más adelante, desde el 29/08/2016 hasta el 27/11/2016

**NORA MUCHAGA**, Leg. 23.431, en una (1) h. de Historia del Arte y de los Estilos, Código 228

**JOSÉ CASAS**, Leg. 21.002, en cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico I, Código 228

**SANTIAGO TEOBALDI**, Leg. 50.719, en dos (2) hs. de Plástica I, dos (2) hs. de Plástica III y dos (2) hs. de Historia del Arte II, todas Código 229

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

363-16